REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

PRESTAMO N° PR-L1152 - CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 4700/OC-PR
"PROGRAMA DE REHABILITACION Y VIVIENDA DEL BAÑADO SUR EN ASUNCION (BARRIO TACUMBU)"

LLAMADO MOPC N° 03/2021

"SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL MASTER PLAN Y DISEÑO EJECUTIVO DE INFRAESTRUCTURA URBANA" ID: 384364

INFORME DE ANTECEDENTES TÉCNICOS

En el presente Informe, se exponen los resultados de la evaluación de los antecedentes técnicos presentados por la firma que ha participado del LLAMADO MOPC N° 03/2021 "SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL MASTER PLAN Y DISEÑO EJECUTIVO DE INFRAESTRUCTURA URBANA" ID: 384.364

I. ANTECEDENTES

1. La carta de invitación a presentar propuestas fue publicada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con el ID N° 384.364 el 04 de abril del 2021, siendo la fecha indicada para presentación de las propuestas el día 18 de junio del corriente.
2. En fecha 31 de mayo del 2021, se ha publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), la Adenda N° 1.
3. A través del SICP se realizaron 92 consultas de Aclaratorias, siendo todas respondidas en tiempo y forma.
4. De conformidad a la Sección 1. Carta de Invitación y Nota CPR/C/2021/531, esta Solicitud de Propuestas (SP) ha sido dirigida a las siguientes Firmas Consultoras que conforman la Lista Corta - (MI N° 78/2020 – ID 666):

Nº	Nombre de la Firma	País de Origen
1	**IATASA** - Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina Sociedad Anónima de Servicios Profesionales	**ARGENTINA**
2	**IDOM** Consulting, Engineering, Architecture S.A.U.	**ESPAÑA**
3	**CONSORCIO GCJ**	**BRASIL** PANAMA BRASIL
4	**CONSORCIO URBANO DEL SUR**	**ARGENTINA** PARAGUAY ARGENTINA
5	**CONSORCIO TACUMBU**	BRASIL
6	**CONSORCIO HYDEA HIDROCONTROL-TARGET EURO**	ITALIA **PARAGUAY** ITALIA

Arq. Martín Villalonga
Ing. Gustavo González

II. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

1. En fecha 18 de junio del 2021, siendo las 09:30 horas en la sala de reuniones de la UOC del Ministerio de Obras Públicas, situado en el primer piso del Edificio Imperial, sito en Alberdi esquina Estrella, se da inicio al Acto de Apertura de sobres. **(Ver Anexo 1).**

En ese acto ha presentado su propuesta el oferente que a continuación se menciona:

Nº	Nombre de la Firma	Integrantes	País de Origen
1	CONSORCIO URBANO DEL SUR	LATINOCONSULT S.A. ELECTROCONSUL DEL PARAGUAY S.A. OFICINA URBANA S.A.	ARGENTINA PARAGUAY ARGENTINA
2	I.A.T.A.S.A. Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina Sociedad Anónima de Servicios Profesionales	IATASA (Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina Sociedad Anónima de Servicios Profesionales)	ARGENTINA

2. Se seleccionará una firma de acuerdo con los procedimientos de **Selección Basada en la Calidad y el Costo (SBCC)** y en un formato ***Propuesta Técnica Simplificada (PTS)*** según se describe en esta SP y de acuerdo con la con las GN-2350-9 Políticas para selección y contratación de servicios de consultoría financiados por el BID las cuales pueden encontrarse en la siguiente página web: www.iadb.org/procurement.

3. La SP incluye los siguientes documentos:

Sección 1 - Carta de Invitación
Sección 2 - Instrucciones a Consultores y Hoja de Datos
Sección 3 - Propuesta Técnica Simplificada *(PTS)*- Formularios Estándar
Sección 4 - Propuesta de Precio - Formularios Estándar
Sección 5 – Países Elegibles
Sección 6 – Políticas del Banco – Prácticas Corruptas y Fraudulentas
Sección 7 - Términos de Referencia
Sección 8 - Formularios Estándar de Contrato (Suma Global)

III. ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES TÉCNICOS

La evaluación de la capacidad técnica se realizó en base a los criterios establecidos en la solicitud de Propuesta (SP), **"Sección 2 – Hoja de Datos - Instrucciones a los Consultores – IAC 21.1"**, ver detalle de calificación en Planilla adjunta **(CUADRO N° 1, 2 y 3)**

La Evaluación consta de dos partes:

i) Lógica del enfoque técnico, la metodología, plan de trabajo y organización de la firma propuestos en respuesta a los Términos de Referencia
ii) Calificaciones del personal experto clave y competencia para el trabajo.

Conforme a lo indicado en la "Sección 2 – Hoja de datos - Instrucciones a los Consultores – IAC 21.1" de la Solicitud de Propuesta del Llamado MOPC N° 03/2021, el mínimo puntaje técnico (Pt) requerido para calificar es 75 (setenta y cinco) puntos.

Arq. Martín Villalonga

Ing. Gustavo González

En lo referente a estos puntos en la evaluación de la propuesta presentada por la firma Consultora que se ha presentado al llamado, mencionamos los siguientes aspectos:

1. CONSORCIO URBANO DEL SUR

(i) En cuanto a la Lógica del enfoque técnico, la metodología, plan de trabajo y organización de la firma propuestos en respuesta a los Términos de Referencia:

	Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Simplificadas (PTS) son:	**CONSORCIO URBANO DEL SUR**	
		PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
	(i) Lógica del enfoque técnico, la metodología, plan de trabajo y organización de la firma propuestos en respuesta a los Términos de Referencia:	30	30
	Enfoque Técnico y Metodológico	20	20
1	Las propuestas que en su enfoque técnico y metodología cubran en forma completa y coherente los servicios requeridos en los Términos de Referencia, con calidad, coherencia y claridad. Y realicen una descripción detallada, en contenido, de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adicionen elementos y mejoras significativas para la ejecución de los servicios (más de 3 (tres)). Proponiendo herramientas de trabajo innovadoras, a través de propuestas de herramientas tecnológicas, imágenes y maquetas virtuales, planos, estadísticas, secuencias etc. Y agregando una propuesta del Plan Maestro con la síntesis de los informes (capas) más relevantes en formato BIM o similar. , serán calificadas con el 100% del puntaje; las que cubran en forma completa pero sin adiciones de elementos ni mejoras significativas se calificarán con 70% del puntaje; aquellas propuestas que cubran en forma completa pero no describan cómo se realizarán todos los servicios requeridos se les asignará el 50% del puntaje; las que presenten en forma incompleta serán calificadas con el 0% de los puntos.	Max. 20	20
	Plan de Trabajo	5	5
2	Las propuestas que comprendan un cronograma de actividades completo y detallado que incluyan todas las actividades adicionales o mejoras introducidas (más de 3 (tres)), coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios serán calificadas con el 100% de los puntos; las que presenten menor detalle pero estén completas en cuanto a las actividades adicionales o mejoras introducidas serán calificadas con el 70% de los puntos; las que presenten completas las actividades a realizar sin adicionar actividades o mejoras serán calificadas con el 50% de los puntos; las que presenten en forma incompleta serán calificadas con el 0% de los puntos.	Máx. 5	5
	Plan de Trabajo	5	5
3	La firma que presente una organización adecuada a la metodología y plan de trabajo propuesto para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el Contratante, se le asignará el 100% del puntaje; La que presente menos detalles y esté completa se calificara con el 75% de los puntos. Aquella firma que presente una organización inconsistente o inconsistente con la metodología y plan de trabajo propuesto se le asignará 0%.	Máx. 5	5

(ii) En cuanto a las Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo, obtuvo la siguiente calificación:

	Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Simplificadas (PTS) son:	**CONSORCIO URBANO DEL SUR**	
		PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
	(ii) Calificaciones del personal experto clave y competencia para el trabajo: El personal del consultor debe consistir en un equipo de expertos altamente calificados (profesionales universitarios), más los técnicos y el personal de apoyo que sean necesarios. Esta estructura técnica mínima no constituye una restricción para que el proponente incluya un número mayor de personal técnico. El consultor adjudicado tendrá la responsabilidad por la totalidad de los técnicos requeridos u ofertados para el cumplimiento satisfactorio del servicio. En general, el equipo debe estar bien capacitado y con experiencia, como mínimo se exige el siguiente plantel:	70	54.75
1	Un (1) Líder del Equipo de Trabajo	Max. 10	10
2	Un (1) Urbanista	Max. 5	3.5
3	Un (1) Ing. Civil Especialista Vial	Máx. 5	2.5
4	Un (1) Ing. Civil Especialista en Estructuras	Máx. 5	3.5
5	Un (1) Ing. Civil Especialista Geotécnico o Geólogo	Max. 5	3.5
6	Un (1) Ing. Civil Hidráulico y Sanitario	Máx. 5	5
7	Un (1) Ing. Civil Electromecánico y/o Eléctrico	Máx. 5	3.25
8	Un (1) Especialista Hidrólogo	Máx. 5	5
9	Un (1) Especialista en Movilidad Vehicular, Peaonal y Trasporte	Max. 5	3
10	Un (1) Arq. o Ing. Especialista en Infraestructura Verde y Resilente (*)	Máx. 5	4.25
11	UN (1) Ingeniero Ambiental	Máx. 5	5
12	Un (1) Especialista Paisajista Ambientalista (*)	Máx. 5	4.25
13	Un (1) Especialista Social	Max. 5	2

Arq. Martha Villalonga

Ing. Gustavo González

PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO: Total de puntos para los Criterios (I) y (II)

	Puntaje Máximo	Puntaje Total Obtenido
(i) Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	30	30
(ii) Calificaciones del Personal Profesional clave y de competencia para el trabajo	70	54,75
Puntaje Total (i+ii)	**100**	**84,75**

2. IATASA - Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina Sociedad Anónima de Servicios Profesionales

(i) En cuanto a la Lógica del enfoque técnico, la metodología, plan de trabajo y organización de la firma propuestos en respuesta a los Términos de Referencia:

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Simplificadas (PTS) son:		IATASA	
		PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
(i) Lógica del enfoque técnico, la metodología, plan de trabajo y organización de la firma propuestos en respuesta a los Términos de Referencia:		**30**	**28.75**
	Enfoque Técnico y Metodológico	**20**	**20,00**
1	Las propuestas que en su enfoque técnico y metodología cubran en forma completa y coherente los servicios requeridos en los Términos de Referencia, con calidad, coherencia y claridad. Y realicen una descripción detallada, en contenido, de la forma en que dará cumplimiento a las actividades y adicionen elementos y mejoras significativas para la ejecución de los servicios (más de 3 (tres)). Proponiendo herramientas de trabajo innovadoras, a través de propuestas de herramientas tecnológicas, imágenes y maquetas virtuales, planos, estadísticas, secuencias etc. Y agregando una propuesta del Plan Maestro con la síntesis de los informes (capas) más relevantes en formato BIM o similar. , serán calificadas con el 100% del puntaje; las que cubran en forma completa pero sin adiciones de elementos ni mejoras significativas se calificarán con 70% del puntaje; aquellas propuestas que cubran en forma completa pero no describan cómo se realizarán todos los servicios requeridos se les asignara el 50% del puntaje; las que presenten en forma incompleta serán calificadas con el 0% de los puntos.	Max. 20	20,00
	Plan de Trabajo	**5**	**5,00**
2	Las propuestas que comprendan un cronograma de actividades completo y detallado que incluyan todas las actividades adicionales o mejoras introducidas (más de 3 (tres)), coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios serán calificadas con el 100% de los puntos; las que presenten menor detalle pero estén completas en cuanto a las actividades adicionales o mejoras introducidas serán calificadas con el 70% de los puntos; las que presenten completas las actividades a realizar sin adicionar actividades o mejoras serán calificadas con el 50% de los puntos; las que presenten en forma incompleta serán calificadas con el 0% de los puntos.	Máx. 5	5,00
	Organización y personal de la Firma	**5**	**3,75**
3	La firma que presente una organización adecuada a la metodología y plan de trabajo propuesto para la ejecución de los servicios requeridos, incluyendo personal, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el Contratante, se le asignará el 100% del puntaje; La que presente menos detalles y esté completa se calificara con el 75% de los puntos. Aquella firma que presente una organización inconsistente o inconsistente con la metodología y plan de trabajo propuesto se le asignara 0%.	Máx. 5	3,75

(ii) En cuanto a las Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo, obtuvo la siguiente calificación:

Arq. Martín Villalonga

Ing. Octavio González

Los criterios y subcriterios, y el sistema de puntos que se asignarán a la evaluación de las Propuestas Técnicas Simplificadas (PTS) son:		IATASA	
		PUNTAJE ASIGNADO	PUNTAJE OBTENIDO
(ii) Calificaciones del personal experto clave y competencia para el trabajo: El personal del consultor debe consistir en un equipo de expertos altamente calificados (profesionales universitarios), más los técnicos y el personal de apoyo que sean necesarios. Esta estructura técnica mínima no constituye una restricción para que el proponente incluya un número mayor de personal técnico. El consultor adjudicado tendrá la responsabilidad por la totalidad de los técnicos requeridos u ofertados para el cumplimiento satisfactorio del servicio. En general, el equipo debe estar bien capacitado y con experiencia, como mínimo se exige el siguiente plantel:		70	46.3
1	Un (1) Líder del Equipo de Trabajo	Máx. 10	8
2	Un (1) Urbanista	Máx. 5	2,5
3	Un (1) Ing. Civil Especialista Vial	Máx. 5	3.15
4	Un (1) Ing. Civil Especialista en Estructuras	Max. 5	5
5	Un (1) Ing. Civil Especialista Geotécnico o Geólogo	Máx. 5	3,3
6	Un (1) Ing. Civil Hidráulico y Sanitario	Máx. 5	5
7	Un (1) Ing. Civil Electromecánico y o Eléctrico	Max. 5	2.95
8	Un (1) Especialista Hidrologo	Máx. 5	3
9	Un (1) Especialista en Movilidad Vehicular, Peatonal y Trasporte	Máx. 5	2.65
10	Un (1) Arq. o Ing. Especialista en Infraestructura Verde y Resilente (*)	Max. 5	2.5
11	UN (1) Ingeniero Ambiental	Max. 5	3.25
12	Un (1) Especialista Paisajista Ambientalista (*)	Max. 5	0
13	Un (1) Especialista Social	Máx. 5	5

PUNTAJE TÉCNICO OBTENIDO: Total de puntos para los Criterios (I) y (II)

	Puntaje Máximo	Puntaje Total Obtenido
(i) Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo propuestos en respuesta a los términos de referencia	30	28.75
(ii) Calificaciones del Personal Profesional clave y de competencia para el trabajo	70	46.3
Puntaje Total (i+ii)	**100**	**75,05**

IV. CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta todos los requisitos establecidos en la Solicitud de Propuesta, y conforme al punto III-**ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES TÉCNICOS** y habiendo concluido el análisis de los antecedentes técnicos y calificación de las propuestas técnicas recibidas en el marco del LLAMADO MOPC Nº 03/2021 "SOLICITUD DE PROPUESTA PARA LA CONSULTORIA PARA EL DESARROLLO DEL MASTER PLAN Y DISEÑO EJECUTIVO DE INFRAESTRUCTURA URBANA" ID: 384364, se obtuvo la siguiente calificación:

DENOMINACIÓN DE LA FIRMA O CONSORCIO	PAIS DE LA EMPRESA LIDER	Enfoque, Metología y Plan de Trabajo	Equipo Clave	Puntaje Total PROPUESTA TÉCNICA
CONSORCIO URBANO DEL SUR	**ARGENTINA**	**30,00**	**54,75**	**84,75**
IATASA - Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina Sociedad Anónima de Servicios Profesionales	**ARGENTINA**	**28,75**	**46,30**	**75,05**

Considerando todos los requisitos establecidos en la Solicitud de Propuestas, y conforme al resultado de la evaluación realizada, **quedan habilitadas de conformidad a la calificación final de la Propuesta Técnica, a la Apertura de su Propuesta de Precio a los oferentes:**

Arq. Martín Villalonga

Ing. Gustavo González

a) IATASA - Ingeniería y Asistencia Técnica Argentina Sociedad Anónima de Servicios Profesionales.

b) CONSORCIO URBANO DEL SUR

Las propuestas de estos Oferentes han superados el puntaje mínimo establecido en las IAC en su numeral 21.1, que es de 75 puntos.

Es nuestro informe.

Fecha: 13 de julio de 2021

Arq. Martín Villalonga

Ing. Gustavo González